

Tipo de Proceso	Ejecutivo
Radicado	05001 31 03 022 2022 00414 00
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandados	Blanca Oneida Atehortúa García
Auto sustanciación Nro.	365
Asunto	Autoriza nueva dirección para notificar demandada



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, Treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Obra en el PDF 09 intentos de notificación a la demandada con resultado negativo, razón de suyo que, se autorice a la parte actora para que intente el acto de comunicación primigenio en la dirección física **Calle 10 # 43f -30 Barrio El Poblado de Medellín.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ADRIANA MILENA FUENTES GALVIS
JUEZ

GJR

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL
DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**

Medellín, 01/06/2023 en la fecha se
notifica el presente auto por ESTADOS
Nº 054 fijados a las 8:00 a.m.

AMR
Secretaría.

Firmado Por:
Adriana Milena Fuentes Galvis
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 022
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **00785a407a93599b134bd1afac14f6c8c0e69f8c529ef36b8cf085ad20b4bbf0**

Documento generado en 31/05/2023 11:34:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>